



Chihuahua
Gobierno del Estado

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

CONVENIO MODIFICATORIO C.MOD.-055-2015-P AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA C.O.P.-053-2015-P

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, QUE CELEBRA PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, REPRESENTADA POR EL LIC. SERGIO JURADO MEDINA, COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "PROMOTORA" Y ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE, A QUIEN SE LE DENOMINARA "CONTRATISTA", CONFORMES CON LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

I.- Declaran las partes:

I.1.- Que en fecha siete de agosto del año dos mil quince, "PROMOTORA" celebro con el "CONTRATISTA", el Contrato de Obra Pública número C.O.P.-053-2015-P; el objeto, la carga y retiro de material, producto de excavaciones y escombro, ubicado en un terreno con superficie de 44,600.00 metros cuadrados del Parque Industrial Sur.

I.2.- El monto del contrato fue la cantidad de \$457,470.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

II.- Declara "PROMOTORA":

II.1.- Que el volumen considerado originalmente para el retiro se incrementó debido al abundamiento del material para retiro, fue mayor al considerado originalmente.

II.2.- Que el importe por la obra adicional, asciende a la cantidad de \$83,461.20 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

II.3.- Que cuenta con los recursos propios necesarios para cubrir el importe de la obra pública adicional encomendado en el presente instrumento.

II.4.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 Primer Párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, se celebra el presente convenio modificatorio; en virtud a que no implica un aumento mayor al 25% sobre el monto de ejecución estipulado en el contrato.



William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. México
Tel. +52 (614) 442-3360
Fax +52 (614) 442-3397

[Handwritten signature]



Al contestar sírvase citar invariablemente el número del Oficio y del Expediente

III.- Las partes manifiestan:

III.1.- Que en el presente convenio no media entre las partes error, dolo, violencia o mala fe; así mismo, existe el acuerdo de voluntades de las partes para su celebración, por lo que establecen las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA: Mediante el presente instrumento, se modifica el importe del contrato original, ascendiendo a la cantidad de \$540,931.20 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), incluye I.V.A.

SEGUNDA: GARANTIAS.- "CONTRATISTA" conforme lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, constituirá a favor de "PROMOTORA" las siguientes garantías:

A).- PAGARÉ POR EL IMPORTE DEL CONVENIO.- Se establece a favor de "PROMOTORA", una fianza por el 10% (diez por ciento) del convenio, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

TERCERA: El contrato principal queda vigente en su totalidad, respecto de las cláusulas que no sufrieron modificación alguna mediante la elaboración de este instrumento.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO; LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

"PROMOTORA"

Sergio Jurado Medina
LIC. SERGIO JURADO MEDINA
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Al contestar sírvase citar invariablemente el número del Oficio y del Expediente:

“CONTRATISTA”

Luis

ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE

TESTIGOS

ING. FERNANDO JOSÉ URRUTIA VÁZQUEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

LIC. FERNANDO BAEZA CHÁVEZ
ASESOR JURÍDICO DE PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

ESTA HOJA DE FIRMAS 3/3, CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO C.MOD.055-2015-P AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO C.O.P.-053-2015-P; QUE CELEBRA PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE Y EL “CONTRATISTA”; EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

F11

Al contestar sirve como evidencia del número del Cita 1.5 del Expediente.